

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1950/22

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

EDICTO

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de esta Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI.
2. Certificado de nacimiento.
3. Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
4. Certificación de antecedentes penales.

Sanchorreja, 5 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Luis Carlos Herráez Mancebo*.